

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2026

Se hace de su conocimiento que **Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.**, exclusivamente en materia de transparencia, en lo relativo a la admisión, tramitación, sustanciación y resolución de solicitudes en materia de acceso a la información, así como para las actuaciones que realice esta Entidad en los medios de impugnación previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se adhiere al calendario de días que no se consideran hábiles, aprobado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Lo anterior, en términos del Acuerdo por el que se dan a conocer los días del año 2026 que no se consideran hábiles por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y su órgano administrativo desconcentrado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2025.

Considerándose como días inhábiles en el año 2026, además de los sábados y domingos, los siguientes:

I.-	1 al 6 de enero
II.-	2 de febrero.
III.-	16 de marzo.
IV.-	2 y 3 de abril.
V.-	1 y 5 de mayo.
VI.-	16 de septiembre.
VII.-	2 y 16 de noviembre

Nota: Los días inhábiles correspondientes al mes de diciembre de 2026, serán dados a conocer por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en términos del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

A t e n t a m e n t e

**Unidad de Transparencia
de Impresora y Encuadernadora
Progreso, S.A. de C.V.**